

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2018-00375. *Mireya Marilyn Ríos Garzón* contra *Isabel Perez Suarez y Tito Orlando Niño Rincón*.

En atención al escrito obrante en folio 60 del cuaderno n.º 2, se le pone de presente a la memorialista que, por tratarse este de un asunto de menor cuantía, conforme lo establece el artículo 73 del C. G. P., «[l]as personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado [...]», calidad que nos e acredita en el asunto de marras.

Notifíquese,


Artemidoro Gualteros Miranda
Juez
(2)

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C 25 de noviembre de 2020
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado n.º 059 fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria:
Luz Ángela Rodríguez García

Didc